



**Fecha de publicación de la oferta: 22 de octubre**

**Denominación de la oferta**

Dos contratos de Asistente de Docencia, Tipo 2. Derecho Constitucional.

**Descripción de tareas**

Los Asistentes de Docencia colaborarán en las tareas docentes del Área de Derecho Constitucional, en cualquiera de las Asignaturas impartidas por los Profesores del Área. La colaboración incluirá, además de un **total de 60 horas de docencia anuales**, la preparación de materiales docentes, la corrección de pruebas escritas de los alumnos y las demás tareas que el profesor responsable de la Asignatura les encomiende.

Los Asistentes de Docencia colaborarán igualmente en la tareas del grupo de investigación (organización de seminarios, búsqueda de materiales y documentación, etc.)

**Requisitos de los candidatos**

Licenciado/a en Derecho y estudiante de Máster.

Se valorará el expediente académico del Grado o Licenciatura en Derecho.

Se valorará la experiencia en actividades como las descritas (“Descripción de tareas”)

Toda solicitud habrá de incorporar una carta de motivación

**Condiciones del contrato**

Los candidatos seleccionados firmarán un contrato de un año de duración. El contrato podrá ser renovado transcurrido ese plazo de tiempo. El sueldo mensual será de 448,67 euros; por un total anual de 5384,04 euros, aproximadamente, más los gastos de Seguridad Social.

**Información sobre el proceso de selección**

Las candidatas/as deberán enviar un CV por correo electrónico a la siguiente dirección:

[joan.solanes@upf.edu](mailto:joan.solanes@upf.edu) En el asunto del mensaje se hará constar la referencia

“AD\_CONST1\_2018”.

El CV deberá ir necesariamente acompañado de los documentos que acrediten la veracidad de su contenido (por ejemplo, y entre otros, copia del expediente académico).

Será también necesaria una carta de motivación del solicitante.

La Comisión evaluadora podrá, si lo estima oportuno, convocar a los candidatos a una entrevista, que se celebraría entre el 15 i 16 de noviembre.

La comisión evaluadora estará presidida por el Coordinador de Derecho Constitucional del Departamento de Derecho y la integrarán, además, otro profesor o profesora de la misma materia y uno/a más de materia afín.



**Criterios de valoración de los candidatos**

- Expediente académico: hasta un máximo de 60 puntos
- Experiencia en las tareas requeridas: hasta 35 puntos
- Otros méritos: 5 puntos

**Fecha límite de presentación de solicitudes**

Las solicitudes deberán hacer su entrada en la dirección de correo electrónico a la que se ha hecho referencia, no más tarde del día **11 de noviembre, antes de las 24:00 horas** de Barcelona.

**Fecha de publicación de la propuesta de resolución**

**El 19 de noviembre.**